



SADP: Reforma profunda, participación mínima

Señor Director:

En relación con el debate en torno a la reforma de la Ley N° 20.019 sobre Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, iniciativa que el senador de Coquimbo Matías Walker ha impulsado desde sus tiempos como diputado, valoramos que exista voluntad política para perfeccionar el marco regulatorio del fútbol profesional y del deporte en general.

Los clubes de fútbol profesional hemos manifestado formalmente nuestra total disposición y apoyo a modernizar la ley en aspectos sustantivos y urgentes, tales como terminar con la multipropiedad; regular la participación de representantes en la propiedad de clubes; fortalecer las atribuciones de la Comisión para el Mercado Financiero para transparentar a los controladores finales, e incorporar la Unidad de Análisis Financiero en tareas de fiscalización que aseguren que detrás de los clubes existan personas naturales debidamente identificadas.

Estas propuestas fueron debidamente expuestas y comprometidas por el presidente de la ANFP ante la comisión de Constitución del Senado, en la única sesión en que la Asociación fue invitada a exponer durante la tramitación de este proyecto en dicha corporación.

Durante la tramitación en la Cámara de Diputados expusieron 26 dirigentes de equipos de fútbol profesional, tal como consta en los respectivos informes de comisión. En contraste, en el Senado solo expuso un representante de un club —invitado a propuesta de la senadora Ebensperger—, quien se refirió a solo dos aspectos específicos de la iniciativa, y la ANFP, que fue invitada en una sola oportunidad de un total de 21 sesiones celebradas en la comisión de Constitución, ignorándose además todos sus planteamientos. Como presidentes solicitamos formalmente participar en esta etapa del debate, sin ser convocados hasta la fecha.

A lo anterior se debe sumar un hecho especialmente relevante: el proyecto sufrió una transformación sustantiva y radical a partir de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, en enero de 2025. Lo que originalmente buscaba perfeccionar el régimen de las SADP con normas específicas, con la indicación del Ejecutivo se convirtió en una iniciativa refundacional del deporte profesional en Chile —que trasciende al fútbol—, con implicancias que van mucho más allá de los objetivos del proyecto original del senador Walker, tales como obligar a la ANFP a constituirse en S.A. y debilitar hasta el extremo la relación del fútbol profesional con las selecciones y la

Federación, las que pasarían a ser administradas por estamentos con otros intereses, además de un sinnúmero de otras modificaciones que entorpecerían gravemente el desarrollo del fútbol profesional chileno.

Creemos que una reforma de esta magnitud requiere diálogo real con quienes gestionamos diariamente clubes, formamos a niños y jóvenes, generando un aporte social importante al país en materia de educación, deporte y vida sana, administramos contratos laborales, invertimos en infraestructura y sostenemos competencias altamente exigentes. Regular sin escuchar debilita el objetivo que se pretende fortalecer, en un tiempo especialmente desafiante para el fútbol chileno.

Reiteramos nuestra disposición a colaborar técnica y constructivamente en una modernización responsable de la ley. Y reiteramos también el llamado ya efectuado en estas páginas: que se abra un espacio efectivo de conversación y diálogo, que permita encauzar los más de 20 temas y observaciones que como clubes hemos levantado, a fin de contar con una reforma equilibrada, que fortalezca la transparencia y que no afecte la estabilidad ni el desarrollo del deporte más convocante de Chile. No se trata del proyecto original, sino de la indicación refundacional del Ejecutivo de 2025, elaborada sin considerar la mirada de los clubes profesionales.

Por lo anterior —y a pesar de que el Ejecutivo sigue insistiendo en asignarle urgencia de discusión inmediata—, reiteramos el llamado al Senado para que este proyecto vuelva a discusión a comisión, y se permita efectivamente la participación tanto de la ANFP como de los clubes de fútbol profesional en su análisis.

**PABLO MILAD; ANÍBAL MOSA; JUAN TAGLE; MICHAEL CLARK;
JORGE CONTADOR; JORGE UAUY; HERNÁN ROSENBLUM; CÉSAR VILLEGAS;
SERGIO GIOINO; GONZALO CILLEY; DAVID AGÜERO; AGUSTÍN LORENZETTI;
JOAQUÍN BERMÚDEZ; MATÍAS AHUMADA; MILKO LEGUAS;
DIEGO LIVINGSTONE; CRISTIÁN CASTRO; CESARE ROSSI; HARRY ROBLEDO;
JORGE SÁNCHEZ; ELÍAS MAZÚ; JORGE SEGOVIA; CRISTIÁN OGALDE;
ÁLEX ORELLANA; DAVID RAMOS; JULIO ODE; LUIS GALDAMES;
FELIPE MUÑOZ; MIGUEL CALDERÓN; REINALDO SÁNCHEZ; RAÚL DELGADO**

(Quienes firman son los presidentes de la ANFP: Colo-Colo; Universidad Católica; Universidad de Chile; Coquimbo Unido; Palestino; Huachipato; Deportes Limache; Nublense; Audax Italiano; Cobresal; Universidad de Concepción; Unión La Calera; O'Higgins; Deportes La Serena; Deportes Concepción; Everton; Deportes Iquique; Cobreloa; Deportes Antofagasta; Deportes Recoleta; Unión Española; Magallanes; Club Deportes Santa Cruz; San Marcos de Arica; Curicó Unido; Deportes Copiapó; Rangers de Talca; San Luis; Santiago Wanderers, y Unión San Felipe, respectivamente)